



CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS No. 1 "WALTER CROSS BUCHANAN" Lineamientos del servicio CELEX 2018



Los usuarios del servicio interno y externo, deberán observar obligatoriamente los siguientes lineamientos en materia de disciplina, para su ingreso y permanencia en las instalaciones del Plantel.

1. Asistir puntualmente a sus clases conforme a lo señalado en su horario; para tal efecto únicamente contará con una tolerancia de 15 minutos durante la primera hora de entrada, tanto en cursos sabatinos como diarios.
2. El alumno deberá portar de manera visible su credencial que lo acredite como alumno de CELEX, para ingresar y permanecer en las instalaciones del plantel únicamente en el horario que la credencial indica.
3. Presentarse a todas las evaluaciones que sean programadas para el curso, de las que recibirá los resultados obtenidos.
4. Observar una conducta ordenada y disciplinada dentro y fuera del aula.
5. Hacer uso de las instalaciones y anexos de la escuela, conforme a las normas establecidas para su seguridad.
6. Contribuir a conservar en buen estado y limpias las instalaciones e infraestructura escolar: paredes, ventanas, pizarrones, lámparas, mobiliario en general, instalaciones deportivas, servicios sanitarios, jardines y demás anexos; ya que en caso de algún daño, será responsabilidad del alumno y su tutor cubrir los gastos de reparación o reposición generados.
7. Queda prohibido consumir tabaco, bebidas embriagantes, estupefacientes o venir bajo su influencia dentro de las instalaciones. Asimismo queda prohibido introducir estas sustancias a las instalaciones.
8. En caso de incumplir con las normas cívicas y de seguridad e higiene del plantel o con alguno de los puntos anteriores, será requerida la presencia del padre o tutor, a fin de informar la sanción a la que se ha hecho acreedor el estudiante, de acuerdo con la normatividad institucional. Cabe señalar que en caso de causar suspensión temporal o definitiva del curso, no procederá ningún tipo de reembolso o devolución de pago.
9. Los requisitos para CELEX son: tener 14 años de edad, tres fotografías infantiles a color, copia de Identificación.
10. Para los usuarios que cuenten con conocimientos previos del idioma, se les aplicará un examen de colocación, el cual tendrá validez únicamente para el periodo lectivo inmediato a su presentación.
11. Para obtener el diploma que acredita la culminación de los estudios correspondientes, los usuarios deberán acreditar el bloque de nivel avanzado en los CELEX
12. Los usuarios que no se inscriban por dos bimestre deberán presentar examen de colocación para su reingreso, con la finalidad de ser ubicados en el módulo correspondiente a las competencias y conocimientos demostrados en dicho examen.
13. Los alumnos que no aprueben su curso, no podrán hacer examen de ubicación.
14. En cada módulo los usuarios se podrán inscribir máximo hasta dos veces, a la tercera vez deberán presentar examen de colocación.
15. Los alumnos deberán asistir al 80% de clase, los que no cumplan con el requisito, serán dados de baja de ese curso.
16. Los usuarios deberán guardar respeto a todos los miembros de la comunidad del plantel, en caso de no hacerlo se les dará de baja de los cursos.
17. Para que los alumnos puedan salir en el receso de las instalaciones del plantel deberán mostrar su credencial del CELEX.
18. El examen final únicamente se presentará en las fechas indicadas por la Coordinación.
19. **Los grupos se abren con un mínimo de 10 alumnos.**
20. **La calificación mínima aprobatoria es de 80**
21. **Los alumnos deberán presentar sus libros desde la primera clase, queda prohibido sacar copias de ellos o en traerlos en formato digital.**
22. **Las constancias expedidas sólo tienen vigencia de 30 días a partir de la fecha de expedición**

Firma de enterado y de aceptación de reglamento _____